

Nº	D.N.I.	OPOSITOR	MERITOS														
			2.4.1.- Historial académico						2.4.2.- Historial				2.4.3.- Antigüedad		Total general 2.4.	Leng. auton. 2.5.	
			a) Dº	b) TS	c) GS	d) TM	e) Id	f) Taq	a) CF	b) CJ	c) Inf	d) Aux	a) Ag	b) Otros			
240	3443646	FERRERAS DE PEDRO, JOSE GABRIEL								2,40		0,40		7		9,80	
241	2610140	RONCAGLIA JUUL, HUGO		1						1,10		0,70		7		9,80	
242	6999835	MUNOZ TORRES, LUIS CARLOS				0,50	0,60			1,70				7		9,80	
243	6537213	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSEFA				0,50				1,50		1,80		6		9,80	
244	77571642	FELIPE FLORES, MARIA JOSE				0,50	0,20			2,10	0,40	0,60		6		9,80	
245	12736207	CURIEL AGUADO, JOSE MARIA				1,50		0,10		2,60		1,60		4		9,80	
246	18025952	GONZALEZ BERNAD, FRANCISCO JOSE								2,60		3,20		4		9,80	
247	9369989	CARRILES ALVAREZ, ANA MARIA								1,30				8	0,40	9,70	
248	34949271	CARIDE RODRIGUEZ, MANUEL						1,00		0,70				8		9,70	
249	24876340	NAVAS RUBIO, JESUS MARIA				1,50				0,20				8		9,70	
250	32751008	CANEDO CATOIRA, JOAQUIN						0,20		1,50				8		9,70	
251	7001470	DOMINGUEZ SUAREZ, INMACULADA						0,40		1,80		0,50		7		9,70	

MINISTERIO DE DEFENSA

14813 RESOLUCIÓN 452/38527/1998, de 12 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía el apartado 3.3 de la Resolución 452/38289/1998 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes que a continuación se citan, se amplía la Resolución 452/38448/1998, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128, del 29), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publicaba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, en el sentido de considerar excluidos definitivos a los aspirantes relacionados en el anexo.

Madrid, 12 de junio de 1998.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

ANEXO

Excluidos definitivos

Documento nacional de identidad: 43.515.329. Apellidos y nombre: Delgado Rodríguez, David. Causas: T1, T2, T3.

Documento nacional de identidad: 33.503.041. Apellidos y nombre: Vaamonde Carrasco, Eduardo. Causa: T6.

Leyenda:

T1: Error en la instancia.

T2: Falta justificante de pago de derechos de examen.

T3: Faltan fotografías.

T6: Acreditar titulación no contemplada entre las exigidas.

14814 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 452/38523/1998, de 11 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se hace pública la relación de admitidos a las pruebas y excluidos para el ingreso en los centros docentes militares de Formación de Grado Superior para los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil.

Advertida errata en la inserción de la Resolución 452/38523/1998, de 11 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se hace pública la relación de admitidos a las pruebas y excluidos para el ingreso en los centros docentes militares de Formación de Grado Superior para los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20400, antes de la fecha y firma, donde dice: «La primera prueba se realizará el día 1 de julio de 1998, en el Parque Ferial «Juan Carlos I», Madrid. La presentación se efectuará a las diecinueve treinta horas»; debe decir: «La primera prueba se realizará el día 1 de julio de 1998, en el Parque Ferial «Juan Carlos I», Madrid. La presentación se efectuará a las siete treinta horas.»

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14815 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1998, de la Vicepresidencia Ejecutiva del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), por la que se anula la convocatoria de la oposición pública libre para cubrir un puesto de Jefe de Sector de Comunicación Externa en el Departamento de Gabinete de la Dirección de Gabinete de Vicepresidencia en el Instituto Español de Comercio Exterior.

Por razones de reorganización interna posteriores a la publicación de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» número 109,

de 7 de mayo de 1998), se procede a la anulación de la oposición pública libre para proveer una plaza de Jefe de Sector de Comunicación Externa en el Departamento de Gabinete de la Dirección de Gabinete de Vicepresidencia en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). Por lo que queda sin efecto dicha convocatoria, dando conocimiento a los interesados.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Vicepresidente ejecutivo, Ramón Mercé Juste.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14816 *ORDEN de 12 de junio de 1998 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña.*

De acuerdo con el convenio firmado entre el Ministro del Interior y la Consejera del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, por el que el Ministerio del Interior encomienda a la Generalidad de Cataluña la gestión material de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Según lo dispuesto en la Resolución de 16 de enero de 1998, de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2565, del 27), por el que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de 9 de diciembre de 1997, de aprobación de la oferta pública parcial para el año 1997 del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias,

Este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 1.a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), de redistribución de competencias en materia de personal y en la Orden de 16 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias (código 0912) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña, con sujeción a las siguientes bases.

1. Normas generales

1.1 Se convoca concurso-oposición para cubrir setenta y siete plazas por el sistema general de acceso libre, correspondientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, en las especialidades de Ciencias Sociales, y Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza. Estas vacantes ofrecidas corresponden a centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

1.1.1 De acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de las setenta y siete plazas convocadas, se reservarán dos plazas para las personas con minusvalías, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

Las plazas reservadas a discapacitados que queden sin cubrir se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.1.2 No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

1.2. Estas pruebas selectivas se ajustan a lo que establecen la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo consta de dos fases, una fase de oposición y una de concurso, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo 1. Con anterioridad a la fase de oposición se realizará una prueba eliminatoria de conocimiento de la lengua castellana para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.

1.4 El temario de las pruebas selectivas es el que figura en el anexo 2 de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena de septiembre debiendo finalizar la fase de oposición antes del día 31 de diciembre de 1998.

1.7 Las bases de esta convocatoria y las distintas resoluciones previstas se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña». Si la simultaneidad no fuera posible, los plazos establecidos en esta Resolución se contabilizarán a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Los aspirantes a participar en el concurso-oposición deberán cumplir las condiciones generales siguientes:

2.1.1 Tener la nacionalidad española, o de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o la de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en los que se haya definido en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años y no exceder la edad establecida para la jubilación.

2.1.3 Poseer el título de Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o de Maestro de Primera Enseñanza.

Igualmente podrán participar en el presente concurso-oposición aquéllos que, sin estar en posesión de las titulaciones anteriormente mencionadas, tengan la titulación de Diplomado Universitario o titulación equivalente, según lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico, siempre y cuando hubiesen superado los correspondientes cursos en los Institutos de Ciencias de la Educación, y hubiesen sido contratados o nombrados como Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias con anterioridad y durante el período previsto en la disposición transitoria quinta.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y que a la fecha de la publicación de la convocatoria, continúen realizando la actividad docente en el puesto para el que hayan sido contratados.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en aplicación de la Directiva 89/42/CEE.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de la docencia.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.1.6 No ser funcionario de carrera del mismo Cuerpo al que se refiere la convocatoria.

2.1.7 Para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 17/1993, deberán acreditar que no están sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su estado de origen.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deben cumplirse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deben continuar cumpliéndose hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán hacerlo constar en copia del modelo de instancia que figura en el anexo 6 de esta convocatoria. De este modelo se harán tres copias, la primera, para el órgano convocante y (ejem-